

ANEXO I

Sociedades de Valores

Denominación social: «Amatrián y Alvarez, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima». Fecha de baja: 26 de marzo de 1991. Número de Registro: 005.

ANEXO II

Agencias de Valores

Denominación social: «AB Consultores y Asesores Bursátiles, Agencia de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de baja: 19 de julio de 1991. Número de Registro: 082.

22747 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1991, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de determinadas Agencias de Valores en los Registros correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Inscrita en los Registros de Agencias de Valores la Entidad que en el anexo se relaciona, mediante la presente Resolución, se ordena la publicación de dicha inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y cuarto del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores.

Madrid, 2 de septiembre de 1991.-El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

ANEXO

Agencias de Valores

Denominación social: «Money Brok-2, Agencia de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción: 19 de julio de 1991. Número de Registro: 136.

UNIVERSIDADES

22748 RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el Plan de Estudios de la Facultad de Filología, dependiente de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 8 de abril de 1991, el Plan de Estudios de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del citado Real Decreto 1497/1987, ha resuelto:

Primero.-Publicar el referido Plan de Estudios, conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología (Hispanica).

Segundo.-La estructura del Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución queda configurada como aparece en el anexo a la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 1991.-El Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente, Carlos Guitián Ayneto.

FACULTAD DE FILOLOGIA

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
PRIMER CICLO		
PRIMER CURSO		
<i>Asignaturas obligatorias</i>		
Lengua Española (Fonética y Fonología)	3	2
Linguística General (en relación con la Lengua Española)	3	2
Crítica Literaria	3	2
Lengua Latina I	3	2

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Asignaturas optativas (a elegir una entre)</i>		
Lengua Inglesa I	3	2
Lengua Francesa I	3	2
Lengua Griega I	3	2
Lengua y Literatura Arabes I	4	2
SEGUNDO CURSO		
<i>Asignaturas obligatorias</i>		
Lengua Española (Morfosintaxis)	3	2
Lengua Latina II	3	2
Literatura Española (Siglo de Oro)	3	2
<i>Asignaturas optativas (a elegir una del grupo A y otra del grupo B)</i>		
Grupo A:		
Lengua Inglesa II	3	2
Lengua Francesa II	3	2
Lengua Griega II	3	2
Lengua y Literatura Arabes II	4	2
Grupo B:		
Fonética y Fonología Inglesas	3	2
Civilización Francesa I	3	2
Historia de Grecia y Roma	3	2
Literatura Española (Edad Media)	3	2
TERCER CURSO		
<i>Asignaturas obligatorias</i>		
Lengua Española (Lexicología y Semántica)	3	2
Literatura Española (siglo XX)	3	2
<i>Asignaturas optativas (a elegir una del grupo A, otra del grupo B y otra del grupo C)</i>		
Grupo A:		
Lengua Inglesa III	3	2
Lengua Francesa III	3	2
Lengua Griega III	3	2
Lengua y Literatura Arabes III	4	2
Grupo B:		
Cultura y civilización de los países de habla inglesa	3	2
Civilización Francesa II	3	2
Linguística Indoeuropea	3	2
Historia de la Lengua Española I	3	2
Grupo C:		
Literatura Inglesa I	3	2
Literatura Francesa (siglo XX)	3	2
Lengua Latina III	3	2
Literatura Española (siglos XVIII y XIX)	3	2

Observación general: Las asignaturas optativas se elegirán de acuerdo con la especialidad que se quiere cursar en el segundo ciclo.

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
SEGUNDO CICLO		
Sección de Filología Hispánica		
CUARTO CURSO		
<i>Asignaturas obligatorias</i>		
Literatura Española I	3	2
Literatura Hispanoamericana I	3	2
Historia de la Lengua Española II	3	2
Linguística Románica e Iberorrománica	3	2